





**HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO**  
**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**  
**FORMULARIO UNICO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE - SARLAFT**



**Código: GERE-F-001-28**  
**Vigencia desde: DIC. 2015**  
**Versión: 01**

**7. RESPONSABLES Y ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACION:** Que los responsables del tratamiento de la información es el Hospital Departamental Mario Correa Rengifo. En todo caso los encargados del tratamiento de los datos que se compartan , transfieran, transmitan, entreguen o divulguen, serán: todas las personas facultadas por el Hospital para el manejo de la información.

**III. AUTORIZACION:** De manera expresa, AUTORIZAMOS el tratamiento de los datos y, de ser necesario, la transferencia nacional e internacional de los mismos , por las personas, para las finalidades y en los términos que nos fueron informados en este documento.

**IV. CERTIFICACION:** Manifestamos que la información suministrada por nosotros para las finalidades señaladas en este documento , puede contener datos personales de empleados, proveedores, colaboradores , contratistas o clientes de la entidad, por lo cual certificamos de manera expresa que la misma, ha sido: i) obtenida de acuerdo con lo previsto en la legislación aplicable , particularmente en la Ley 581 de 2012, y ii) que existen las autorizaciones necesarias de acuerdo con lo previsto en la legislación aplicable, para el tratamiento y circulación de esta Base de datos por parte de la (s) entidad señalada en este documento.

**5. FIRMA Y HUELLA**

COMO CONSTANCIA DE HABER LEIDO, ENTENDIDO Y ACEPTADO LO ANTERIOR, DECLARO QUE LA INFORMACION QUE HE SUMNISTRADO ES EXACTA EN TODAS SUS PARTES Y FIRMO EL PRESENTE DOCUMENTO.

FIRMA CLIENTE O REPRESENTANTE LEGAL

HUELLA DACTILAR

**6. INFORMACION DE ENTREVISTA**

Lugar de la entrevista	
Fecha de la entrevista	
Hora de la entrevista	
Observaciones	
Resultado de la entrevista	

**7. CONFIRMACION DE LA INFORMACION**

Fecha de verificación	
Hora de confirmación	
Nombre y cargo de quien verifica	
Firma	
Observaciones	

DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA - SUPERINTENDENCIA DE SALUD DE COLOMBIA